

1937

AUDITORIA GENERAL DE REGION  
 TERCERA SECCION  
 Informaciones Gubernativas  
 N.º 131/802  
 Fecha 15 ENO 1938

1685

Plaza de San Sebastian

Año de 1937

Juzgado Militar Permanente nº 4.

Información Gubernativa

= nº 274 =

incoada contra Jesus Beovide Iturralde para depurar su actuación politico-social en los partidos adictos al Frente Popular.

Dieron principio las actuaciones el día 28 de Julio de 1.937.

En Prisión Preventiva desde el 18 de Julio de 1.937.

28 DIC. 1937

VI CUERPO DE EJÉRCITO  
 Sección de Justicia  
 ANTECEDENTES  
 Fichero General no  
 Id. Prisioneros no

*lamp  
ben  
Quelites*

*Sebastian 22-7-38*

*Sobres*

Juez Instructor

El Capitan Honetifico del  
Cuerpo Juridico Militar  
D. Manuel Cejador López.

Secretario

El Artillero 2º del Regimien-  
to Artilleria Pesada nº 3  
D. Leonardo Urteaga Loidi.

VI CUERPO DE EJERCITO  
26 ENE 1938  
ENTRADA

Nº 131-3º.

Excmo. Señor

DECRET

Vista la información gubernativa incoada contra JESUS BEOVIDE ITURRALDE para esclarecer su conducta respecto a la resistencia de puesta al cumplimiento de una supuesta orden de requisa de la motocicleta de su propiedad, de lo actuado resulta, que si bien es cierto que el encartado pretendió obstaculizar la entrega de la moto, no lo es menos que el requeté que intervino en la requisa lo hizo por iniciación propia, ya que el Jefe de la Fuerza no dió ninguna orden en tal sentido, limitandose, según tiene declarado por dos veces, a aceptar el ofrecimiento propuesto por el citado requeté, por lo que a juicio del que informa, no encontrando ninguna desobediencia ni contravención en el encartado, proceda dar por terminada esta información sin declaración de responsabilidad, considerándose suficientemente sancionados sus antecedentes nacionalistas con los varios meses que lleva detenido.

Si V.E. decreta de conformidad deben volver los autos a su Juez Instructor a los fines de notificación y libertad del detenido.

V.E. no obstante acordará

Burgos 25 de Enero de 1938.- II Año Triunfal

Excmo. Señor  
EL AUDITOR

9

I



*José María Jarama*

26 ENE. 1938

VI CUERPO DE EJERCITO  
Sección de Justicia  
ANTECEDENTES  
Fichero Central *Personal*  
Id. Prisioneros

*R. Manuel Muñoz*

Nombram  
Secretar

Diligenc  
haber re  
esta cau



BURGOS 8 de Marzo de 1938.  
II AÑO TRIUNFAL

DECRETO:- Conforme con el precedente dictamen, y por sus propios fundamentos, termino provisionalmente y sin declaración de responsabilidad, la presente información numero 274 de éste año, instruida contra JESUS BEOVIDE ITURRALDE; y vuelva la misma a su Juez Instructor, para cumplimiento, notificación, libertad del informado, y demás trámites.

EL GENERAL JEFE

*[Handwritten signature]*

S BEOVIDE  
stencia de  
la moto-  
en es cier-  
a moto;  
lo hizo  
ninguna  
por dos ve-  
qué, por  
asocien-  
minada esta  
ndose sufi-  
n los varios  
a su Juez  
enido.

26 ENE. 1938  
DE EJÉRCITO  
de Justicia  
PONENTES  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Nombramiento de  
Secretario

D. Pedro Gual Cano, Alférez de Complemento de Caballeria y Juez Instructor número 4 de esta Plaza.

CERTIFICO: Que nombro como Secretario, para que como tal actúe en esta información, al Artillero segundo del Regimiento de Artilleria Pesada número 3, Manuel de Rafael García, en que enterado del cargo que se le confiere, ofrece cumplirlo y manifiesta no tener incompatibilidad para ejercerlo, jurando cumplir bien y fielmente su cometido, firmando conmigo en San Sebastián a quince de Marzo de mil novecientos treinta y ocho.

*[Handwritten signature: P. Gualcano]*

*[Handwritten signature: Manuel de Rafael]*

Diligencia de haber recibido esta causa.

Seguidamente y en el mismo día se hace constar que con esta fecha se ha recibido esta causa, y S.S. dispuso se diese cumplimiento al Decreto del Excmo. Sr. General Jefe de la 6ª Región Militar, notificando al detenido dicha resolución, ponerle en libertad y cumplimiento de demás trámites. Doy fé.

*[Handwritten signature]*